

Rincón médico

## Nuevas recomendaciones para el VIH/sida Dra. Luz Elena Navares Moreno

*Nuevas recomendaciones para el VIH/sida del Centro de Prevención y Control de Enfermedades de Estados Unidos (CDC)*

### **El VIH/sida**

El VIH/sida es una enfermedad viral, que por su alcance mundial se ha convertido en una pandemia, no curable y con un periodo de incubación prolongado (hasta por quince años). Durante este tiempo el virus se multiplica en las células del cuerpo, principalmente en las células del sistema inmune, dando lugar a un síndrome de deficiencia inmunitaria que termina con la vida del paciente.

Los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades, un organismo federal, estiman que del 38 al 44 por ciento de los adultos en Estados Unidos se les ha hecho la prueba del VIH, y que aproximadamente de 16 a 22 millones de personas que fluctúan entre los 18 y los 64 años de edad se hacen la prueba cada año. Sin embargo, del más de 1 millón de personas que se estima están viviendo con el VIH en Estados Unidos, se cree que un cuarto (de 252 mil a 312 mil personas) lo desconocen. Debido a que no saben que están infectadas, estas personas no se pueden beneficiar del cuidado médico. Además, pueden estar transmitiendo el VIH a otros sin saberlo.

### **Examen rápido**

Con el avance de la tecnología, se han logrado formular también exámenes que permiten una detección rápida del virus. En noviembre 7 de 2002 la Administración de Alimentos y Drogas en Estados Unidos (Food and Drug Administration), anunció la aceptación de un nuevo estudio para la detección de Anticuerpos VIH 1/2 OraQuick Rapid (OraSure Technologies, Inc. Bethel, Pennsylvania) para ser utilizada por personal capacitado con o una prueba que apoya el diagnóstico de infección por virus de inmunodeficiencia tipo 1 y 2 (VIH 1/2). OraQuick es una prueba simple y rápida que puede detectar los anticuerpos VIH-1 con un piquete en el dedo o a través de los fluidos orales, y permite tener los resultados en un tiempo igual o menor de 20 minutos.

Esta prueba, al permitir tener el mismo día los resultados, incrementa de manera importante el número de personas que, al ser positivos, pueden tener un rápido acceso al tratamiento y el apoyo integral. La seguridad y confianza de esta prueba es muy alta, de tal manera que si resulta negativa, podría decirse que no es necesario realizar otra. Pero si la persona tiene una historia reciente (menos de tres meses) de una posible o conocida exposición al VIH es recomendable realizar nuevamente el examen, ya que el tiempo ha sido insuficiente para el desarrollo de anticuerpos.

### **¿Qué pasa si la prueba sale positiva?**

Si la persona resulta positiva con las pruebas de detección rápida se debe atender y advertir acerca de la probabilidad de estar infectada con el virus del VIH; de igual manera se debe aconsejar sobre los cuidados a fin de evitar posibles transmisiones. Este paciente debe

regresar para completar los exámenes con las pruebas confirmatorias, antes de remitirlo con el médico o de tener una asesoría sobre lo que es la infección de VIH.

Las pruebas confirmatorias se realizan de la siguiente manera:

1. La prueba ELISA (también llamada EIA), generalmente es la primera prueba que se hace; no es cara y es muy sensible para detectar la presencia de anticuerpos anti-VIH. En la mayoría de los casos se analiza una muestra de sangre, pero existen otros tipos de ELISA que analizan saliva y orina. La prueba ELISA tarda de 3.5 a 4 horas en dar resultados, pero la mayoría de los sitios de prueba envían las muestras a un laboratorio que las analiza en camadas y, por lo tanto, hay que esperar de una a dos semanas para obtener los resultados. De igual manera, si los resultados son positivos, es necesario hacer otra prueba confirmatoria, puesto que ELISA puede arrojar falsos positivos por una estimulación del sistema inmunitario secundaria a una infección viral o una vacunación.

2. Si la prueba de ELISA resulta positiva, se debe realizar alguna de las siguientes pruebas: (WB) Western Blot o IFA (Inmuno-Fluorescencia Indirecta, por sus siglas en inglés) para confirmarla. Estas pruebas confirman la presencia de las proteínas de VIH en la sangre y son importantes para evitar falsos resultados positivos. La persona recibirá el diagnóstico de ser VIH + solamente si las dos pruebas (ELISA y WB o IFA) resultan positivas.

### **¿Qué ventajas tiene el tener un diagnóstico temprano?**

Esto, principalmente, beneficia a la persona que padece la infección, ya que recibe de manera temprana el tratamiento específico de su enfermedad, así como un asesoramiento integral que incluye los aspectos físico, psicológico y espiritual. La necesidad de las pruebas rápidas y confirmatorias sobre todo se debe a la urgencia de conocer los resultados (por ejemplo, cuando es necesario tomar decisiones acerca de una posible pos-exposición o profilaxis perinatal).

Cuando los tratamientos se dan de manera temprana, sobre todo con el advenimiento de los antirretrovirales altamente efectivos, se incrementa de manera importante la sobre-vida de los pacientes. Sin embargo, la detección temprana del VIH continúa siendo insuficiente. Muchas veces las personas son diagnosticadas un año antes del desarrollo del sida o cuando ya los síntomas están presentes, siendo mucho menor la sobre-vida en este tipo de pacientes. Por otro lado, la mayoría de las personas que están conscientes de su infección por VIH reducen de manera importante sus conductas sexuales que pudieran transmitir el virus.

### **Ventana**

#### **¿Cuáles son las nuevas recomendaciones?**

El Centro de Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles (CDC) recomienda que se realice la prueba de detección de VIH de manera rutinaria, pero, sobre todo, en pacientes que acuden:

**1. A establecimientos de salud**, incluyendo clínicas para enfermedades de transmisión sexual, urgencias, tuberculosis, tratamiento para adicciones, comunitarias, salud pública, clínicas establecidas en correccionales y de cuidados primarios.

**2. A las personas hospitalizadas o necesitadas de algún cuidado de salud**, previa notificación y que, de manera voluntaria, acepten que se les realice la prueba. Si el paciente se niega, debe respetarse su opinión. No es necesario ya un consentimiento por escrito, con la autorización del médico es suficiente para realizar la prueba de VIH.

**3. En todas las mujeres embarazadas:**

- El examen de VIH debe ser incluido en las pruebas de rutina de mujeres embarazadas.
- Este examen se realiza previa notificación y no se practicará si la paciente se niega a ello.
- No es necesario un consentimiento por escrito.
- Se recomienda repetir el examen en el tercer trimestre del embarazo en áreas donde existen elevados porcentajes de infección por VIH.

**4. Recomendaciones para adolescentes y adultos:**

- La CDC recomienda realizar la prueba diagnóstica como una rutina clínica en todos los servicios de salud, siempre y cuando así lo desee el paciente en edades entre 13 y 64 años.
- Todo paciente que inicia tratamiento de tuberculosis debe ser investigado de manera rutinaria para detectar VIH.
- Pacientes que buscan tratamiento por ETS (Enfermedades de Transmisión Sexual) deben ser examinados de manera habitual para detectar VIH durante cada visita en la que tenga un nuevo síntoma secundario de ETS.
- Deben repetirse el examen al menos anualmente las personas que tengan alto riesgo a sufrir infección de VIH, sobre todo los adictos a las drogas, al sexo, que se prostituyen, que sus parejas ya están infectadas de VIH o personas heterosexuales, ellos o sus parejas que tengan más de una pareja sexual.
- Los servidores de salud deben animar a los pacientes y sus futuras parejas a ser examinados antes de iniciar una nueva relación sexual.

**Consentimiento e información previa al examen**

- La prueba de VIH debe ser voluntaria y realizada sólo con pleno conocimiento y entendimiento del paciente de lo que significa el examen.
- Los pacientes deben ser informados de forma oral o por escrito de que el examen para detectar VIH se realizará, a menos de que ellos se nieguen a tal cosa. Esta información oral o escrita debe incluir una explicación de lo que es la infección de VIH y lo que significa.
- Si el paciente se niega a realizar el examen, esta decisión debe documentarse dentro de su expediente.